



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Despacho Señor Gobernador

DECRETO N° 0012 DE ENERO 10 DE 2007

**POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA A UN SECRETARIO DELEGATARIO
CON FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL PUTUMAYO**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,
en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el
Artículo 93 del Decreto 1222 de 1986;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° - 0003 de 05 ENE 2007 se concedió al
Gobernador del Putumayo, Comisión de Servicios fuera de su sede habitual de trabajo a la
Ciudad de Bogotá, los días 10, 11 y 12 del mes de enero del año 2.007.

Que para el buen funcionamiento de la Administración Departamental se hace necesario
encargar a un Secretario Delegatario con funciones de Gobernador, mientras dura la
ausencia del Gobernador

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora, DORIS YOLANDA BENAVIDES
MEJIA, Secretaria de Financiera Departamental, como
Secretaria Delegataria con Funciones de Gobernador del
Departamento del Putumayo, durante los días 10, 11 y 12 del
mes de enero del año 2.007

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Mocoa, a los diez (10) días del mes de enero del año 2007


JESÚS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador Departamento del Putumayo

Elaboró: Cecilia Zambrano